



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

25 JUL. 2016

ANGOL,

DECRETO EXENTO N- 1258 //

14

VISTOS:

a) La solicitud presentada por HERNANDEZ COPPOLA LIMITADA, RUT. N° 76.628.065-K, con domicilio particular en calle Prat n° 65 de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice Patente de Alcoholes, Giro Restaurante Diurno o Nocturno.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 115 de fecha 24 de junio de 2.016; Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, Resolución Exenta n° 1609237038 del 15 de julio de 2016; Informe n° 342 de Carabineros de Chile-Angol, del 20 de julio de 2016; Nota de la Presidenta de la Unión Comunal de JJ. VV. Urbanas de la comuna de Angol del 19 de julio de 2.016.

c) El Memorando n° 280 de fecha 21 de julio de 2.016, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión Ordinaria n° 21 de fecha 20 de julio de 2.016, que acordó el otorgamiento de la Patente de Alcoholes.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre del 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Concédase a HERNANDEZ COPPOLA LIMITADA, Patente de Alcoholes, Giro RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO, en el local ubicado en calle Pedro Aguirre Cerda n° 401, local 105 de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

* MUNICIPALIDAD *
SECRETARIO MUNICIPAL
AN MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
TFM/MBS/mam.
Distribución:
- HERNANDEZ COPPOLA LIMITADA
- Secretaría Municipal
- Transparencia.
- Rentas y Patentes.

Crossed signature over stamp
* MUNICIPALIDAD *
ALCALDE *
ANTONIA FERNANDEZ MUÑOZ
ALCALDESA DE ANGOL (S)